



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN  
TRASLADOS SECRETARÍA

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001-33-33-009-2016-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON ALDEMAR RUIZ DÍAZ	MUNICIPIO DE POPAYÁN; LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
2	19001-33-33-009-2016-00317-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTOS MANUEL INGA BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
3	19001-33-33-009-2016-00349-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA ODEMA CARBONERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
4	19001-33-33-009-2016-00374-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
5	19001-33-33-009-2016-00430-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEMENTE FERNÁNDEZ MONTERO	ESE HOSPITAL DE EL TAMBO; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
6	19001-33-33-009-2016-00350-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRMA JUDITH FERNÁNDEZ VIVAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
7	19001-33-33-009-2016-00353-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEMENCIA BENAVIDES DE MACÍAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
8	19001-33-33-009-2017-00021-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO HUMBERTO UTIMA CHIQUITO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
9	19001-33-33-009-2017-00022-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON CARLOS RAMOS NAGLES	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
10	19001-33-33-009-2017-00023-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON RICARDO GALVIS OSPINA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
11	19001-33-33-009-2017-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON VELÁSQUEZ BETANCUR	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL; CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
12	19001-33-33-009-2017-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCILA ASTAIZA DE VIANA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
13	19001-33-33-009-2017-00077-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHONN FREDY ARCOS RÍOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
14	19001-33-33-009-2017-00080-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ABEL RENTERÍA COSSIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN  
TRASLADOS SECRETARÍA

15	19001-33-33-009-2017-00102-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FELIPE ZAMBRANO BENAVIDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
16	19001-33-33-009-2017-00155-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JULIO RESTREPO SAAVEDRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
17	19001-33-33-009-2017-00196-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DEVIA CÓRDOBA RODRÍGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
18	19001-33-33-009-2017-00198-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO CASTAÑO SALAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
19	19001-33-33-009-2017-00202-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HERNANDO PORTILLA ESCOBAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
20	19001-33-33-009-2017-00239-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADIELA AURORA FERNÁNDEZ OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 - Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA y el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **11 DE SEPTIEMBRE DE 2018** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arriba relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 8 a.m.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA